AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL DIRECTOR REGIONAL (E)

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, director regional del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **(18) instructores** con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios personales de carácter temporal de dieciocho (18) instructores, para orientar, desarrollar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular complementaria presencial, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2025 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Coordinador Académico, que lidera el proceso o programa en la Dirección Regional del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No 2625 de 2025.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A contratar los servicios de **DIECIOCHO (18) instructores** con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios personales de carácter temporal de dieciocho (18) instructores, para orientar, desarrollar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular complementaria presencial, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2025 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2".

Dada en Quibdó, a los 14 días del mes de noviembre del 2025

Número de Autorización: **039** del 14 de noviembre de 2025

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez
Fecha: 2025.11.19 17:50:34 -05'00'

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo – Coordinador Académico